



AYUNTAMIENTO
DE
SAN MARTIN DEL RIO
(TERUEL)

Núm. 29

P 6. Civil 403/32
219

Cumpliendo lo ordenado por V.E. en su atento escrito de fecha 16 de Junio último, le comunico que en éste término municipal no existen enterramientos colectivos de caídos en los frentes de batalla o sacrificados por la Patria; por tanto no se envía relación alguna.

Así mismo le envío relación de los caídos de éste pueblo que se hallan enterrados en GRINÓN (Madrid) cuyos familiares han expresado el deseo de que sean trasladados sus restos al Monumento de los Caídos.

Dios guarde a V.E. muchos años.
San Martín del Río 2 Julio 1958

El Alcalde.



Excmo. Sr. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

TERUEL